ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

APROBACIÓN ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA 2020" (ACUERDO 004)

EXPLICACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el detalle de los supuestos contemplados para proyectar los recursos que se requieren para poner en funcionamiento a la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental De San Andrés, Providencia y Santa Catalina durante los meses de noviembre y diciembre de la vigencia 2020.

OBJETIVO

Soportar el anteproyecto de presupuesto de la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental De San Andrés, Providencia y Santa Catalina para los meses de noviembre y diciembre, para estudio y aprobación de la Junta Directiva.

RESPONSABLE

Secretaria Departamental de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

DEFINICIONES

Anteproyecto de presupuesto: Es la proyección de los ingresos y gastos de la entidad para una vigencia fiscal, conforme lo establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Presupuesto de Ingresos: Son los recursos que percibe la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental De San Andrés, Providencia y Santa Catalina en función de su actividad y aquellos que por disposiciones legales les hayan sido asignados. El presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital

Presupuesto de Gastos: Son las apropiaciones que se requieren para el desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo para el desarrollo del objeto social de la ESE. El presupuesto de gastos se compone de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y los gastos de inversión.

SUPUESTOS PARA EL CÁLCULO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS

En la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para los meses de noviembre y diciembre de la vigencia 2020, además de tener en cuenta los lineamientos establecidos en los Decretos 111 y 115 de 1996, se establecieron los siguientes supuestos para establecer las necesidades y calcular los recursos que se requerirán para su financiación:

SUPUESTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

1. **Gastos de Funcionamiento.** Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades propias de la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley.

Los gastos de funcionamiento comprenden los Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes.

1.1 **Gastos de personal.** Son los gastos en que incurrirá la Empresa para soportan los gastos generados por los cargos definidos en la planta de personal provisional, la cual será de 13 funcionarios, con los cuales se espera iniciar el proceso de empalme, adecuación y preparación Administrativa previa a la iniciación de las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud. El valor proyectado del gasto de personal asciende a $201.5 millones.

Las actividades que se desarrollarán durante los meses de noviembre y diciembre serán entre otras las siguientes:

Constitución de la personería jurídica, elaboración de estados financieros de apertura, estructuración, diseño de procesos y procedimientos presupuestales, financieros y administrativos que permita la ejecución del plan de presupuesto aprobado por la junta, estructuración y diseño de centros de costos, proyección del plan de compras, proyección del plan de mantenimiento de equipos biomédicos e industriales, muebles y enseres y dotación en general tanto de áreas administrativas como asistenciales, elaboración de plan de acción institucional, entre otros.

En la parte asistencial, bajo la dirección de la subgerencia científica, serán responsables de liderar el modelo integral de atención en salud definido, el modelo de prestación de servicios, realizar los procesos de autoevaluación para cumplir los requisitos de habilitación en el marco del portafolio de servicios de la entidad, liderar el sistema de gestión y garantía de la calidad, implementación del sistema de información, atención al usuario y participación ciudadana, proyectar las necesidades de medicamentos e insumos médico quirúrgicos necesarios para asegurar la prestación de servicios, elaboración de los procesos, procedimientos, constitución de comités institucionales, protocolos y guías de atención, elaboración del plan de gestión de residuos hospitalarios, etc.

Así las cosas, los Gastos de Personal proyectados para los meses de noviembre y diciembre de 2020, se discriminan de la siguiente manera:

1.1.1 **PLANTA DE PERSONAL: Por valor total de $191.5 millones**. Corresponde a los gastos asociados a la remuneración de los servicios personales prestados por las personas naturales vinculadas en la nómina. Comprende la remuneración y demás factores salariales legalmente establecidos proyectados para los meses de noviembre y diciembre de 2020.

Para lo anterior se tuvo en cuenta la escala salarial, previamente aprobada mediante Decreto 239 de 03 de septiembre del 2020.

Así mismo se calcularon los conceptos del rubro Contribuciones inherentes a la nómina que comprenden las contribuciones legales que debe hacer la empresa como empleador (Seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos laborales, Cesantías y Aportes Parafiscales), que tienen como base la nómina de personal de planta, cálculos desarrollados de acuerdo con la normatividad vigente.

1.1.2 **SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS: Por valor de $10 millones**. Apropiación destinada al pago de Honorarios de la Junta Directiva.

A continuación, se presenta la desagregación del rubro Gastos de Personal y los valores a pagar correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2020.

GASTOS DE PERSONAL	201.560.000

Gastos de Administración	**201.560.000**
Servicios Personales Asociados a Nómina	**138.369.000**
Sueldos del Personal de nómina	126.588.000
Otros	**11.781.000**
Prima de Navidad	11.781.000
Servicios Personales Indirectos	**10.000.000**
Remuneración por Servicios Técnicos	-
Personal Supernumerario	-
Honorarios de la Junta Directiva	10.000.000
Honorarios Revisoría Fiscal	-
Otros Honorarios	
Contribuciones Inherentes nómina al Sector Privado	**46.861.000**
E.P.S. - Aportes cuentas maestras	10.760.000
Fondos pensionales - Aportes cuentas maestras	15.191.000
Fondos de cesantías - Aportes cuentas maestras	12.762.000
Riesgos laborales - Aportes cuentas maestras	3.084.000
Aporte a Caja Compensación Familiar	5.064.000
Contribuciones Inherentes nómina del Sector Público	**6.330.000**
S.E.N.A.	633.000
I.C.B.F.	3.798.000
ESAP	633.000
Institutos Técnicos	1.266.000

1.2 **Gastos Generales Por valor total de $98.4 millones.** Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la ESE cumpla con las funciones asignadas por normas legales, los cuales se discriminan a continuación:

1.2.1 **Adquisición de bienes. Por valor total de $40.4 millones.** Corresponde a gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas a la ESE. Se incluyen alquiler y o compra de equipos de cómputo y contratación de producción y adquisición de material de papelería requeridos para la nueva Empresa. Se excluye la adquisición de bienes y servicios destinados a la comercialización los cuales por su naturaleza afectan el agregado de gastos de operación.

1.2.2 **Adquisición de Servicios. Por valor total de $58 millones.** Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas a la ESE. Se excluye la adquisición de bienes y servicios destinados a la comercialización los cuales por su naturaleza afectan el agregado de gastos de operación.

Se incluye en este rubro entre otros, la compra de materiales y suministros de papelería y materiales de oficina, publicidad, impresos y publicaciones y comisiones bancarias a las que esté sujeta la entidad, de igual manera viáticos y gastos de viajes.

Para el rubro de adquisición de bienes y servicios se proyecta un valor de $**98.4 millones**, según la siguiente desagregación:

Concepto	Valor
GASTOS GENERALES	**98.440.000**
Adquisición de Bienes	**40.440.000**
Compra y/o alquiler de Equipos y software	15.000.000
Litografía, tipografía, papelería	25.440.000
Adquisición de Servicios	**58.000.000**

Impresos y Publicaciones	30.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje	18.000.000
Gastos financieros	10.000.000

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta el cuadro que consolida los Gastos de Funcionamiento proyectados para los meses de noviembre y diciembre de la vigencia 2020, según el valor aprobado en la Junta directiva, los cuales ascienden a un total de $300 millones:

APROPIACIONES O CONCEPTOS	
GASTOS	**300.000.000**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**300.000.000**
GASTOS DE PERSONAL	**219.560.000**
Gastos de Administración	**219.560.000**
Servicios Personales Asociados a Nómina	**138.369.000**
Sueldos del Personal de nómina	126.588.000
Otros	**11.781.000**
Prima de Navidad	11.781.000
Servicios Personales Indirectos	**10.000.000**
Remuneración por Servicios Técnicos	-
Personal Supernumerario	-
Honorarios de la Junta Directiva	10.000.000
Honorarios Revisoría Fiscal	-
Otros Honorarios	
Contribuciones Inherentes nómina al Sector Privado	**59.082.000**
E.P.S. - Aportes cuentas maestras	46.861.000
Fondos pensionales - Aportes cuentas maestras	10.760.000
Fondos de cesantías - Aportes cuentas maestras	15.191.000
Riesgos laborales - Aportes cuentas maestras	12.762.000
Aporte a Caja Compensación Familiar	3.084.000
Contribuciones Inherentes nómina del Sector Público	5.064.000
S.E.N.A.	6.330.000
I.C.B.F.	633.000
ESAP	3.798.000
Institutos técnicos	633.000
GASTOS GENERALES	**98.440.000**
Adquisición de bienes	**40.440.000**
Compra y/o alquiler de Equipos y software	15.000.000
Litografía, tipografía, papelería	25.440.000
Adquisición de Servicios	**58.000.000**
Impresos y Publicaciones	30.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje	18.000.000
Gastos financieros	10.000.000
Gastos de Operación	**0**
Adquisición de bienes	**0**
Mantenimiento Hospitalario	
Adquisición de Servicios	**0**
Mantenimiento Hospitalario	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**0**
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**0**
DISPONIBILIDAD FINAL	0
TOTAL GASTOS DIFERENTES A CUENTAS POR PAGAR	**300.000.000**

SUPUESTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Mediante CDP **05-3-14138-200** le fueron asignados recursos a la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2020, por un valor de $9.000.000.000 M/cte., para la financiación de la operación de la entidad, estos recursos se deberán incorporar al presupuesto como

aportes no ligados a la venta de servicios de salud. Para supuesto de ingresos se trabajará en base ingresos recibidos por valor de $ **300 millones**

Concepto	Valor
INGRESOS	**9.000.000.000**
INGRESOS CORRIENTES	**9.000.000.000**
VENTA DE SERVICIOS	**0**
Venta de Servicios de Salud	**0**
APORTES (No ligados a la venta de servicios de salud)	**9.000.000.000**
NACIÓN	0
DEPARTAMENTO	9.000.000.000

Dado en San Andrés Isla, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2020.

Dr. Alen Leonardo Jay Stephens
Presidente Junta Directiva

Dra. Marta Patricia Moreno
Secretaria AD-HOC